

ENTIDAD 670

**UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.246 y modificatorias, siendo la autoridad de aplicación y actuando como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el Artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2019 prevé:

- Profundizar los niveles de prevención del Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo mediante la racionalización y actualización de las normas reglamentarias correspondientes a los distintos sujetos obligados, adoptando un enfoque basado en riesgos.
- Impulsar tareas de contralor con un enfoque basado en riesgos, a efectos de mejorar los sistemas de prevención de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo, promover soluciones correctivas, capacitar al personal a cargo y detectar maniobras sospechosas.
- Promover la aplicación del Régimen Administrativo Sancionatorio a aquellos sujetos obligados que hayan omitido informar operaciones sospechosas o que hayan incumplido otras disposiciones de la normativa de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Analizar los Reportes de Operaciones Sospechosas remitidos para los sujetos obligados y los reportes de otras fuentes de acuerdo a la normativa vigente, resolviendo su remisión o no al Ministerio Público Fiscal y realizar tareas de análisis estratégico, tendientes a identificar patrones y tendencias del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con énfasis en delitos precedentes graves como el narcotráfico, la corrupción, la trata de personas, etc.
- Fortalecer y asegurar el intercambio de información con las unidades de inteligencia financiera homólogas del resto de los países, asegurando la confidencialidad en el tratamiento de la misma.
- Afianzar la integridad y confidencialidad de la información sobre Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo mediante el fortalecimiento y modernización de las instalaciones y los sistemas, de seguridad física e informática.
- Fortalecer capacidades analíticas a través de la incorporación de tecnologías y herramientas informáticas adecuadas.
- Actuar como querellante en las causas penales donde exista el delito procedente del Lavado de Activos (conforme al Decreto N° 2226/08) y colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica, fortaleciendo el énfasis en las causas vinculadas a la corrupción y narcotráfico.
- Realizar actividades de coordinación operativa en el orden nacional, provincial y municipal en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera.
- Garantizar la participación de la UIF en las reuniones internacionales relevantes y contribuir al esfuerzo global en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Regionalizar la UIF a través de la apertura de oficinas regionales en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 290/07.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	402.571.045
<b>TOTAL</b>			<b>402.571.045</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>402.571.045</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>304.364.366</b>
Personal Permanente	299.216.387
Asistencia Social al Personal	1.787.574
Gabinete de autoridades superiores	3.360.405
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.756.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.000
Textiles y Vestuario	18.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	144.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	19.200
Otros Bienes de Consumo	972.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.195.800</b>
Servicios Básicos	5.400.000
Alquileres y Derechos	25.451.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.372.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.512.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.500.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	720.000
Otros Servicios	6.240.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.859.679</b>
Activos Intangibles	36.859.679
<b>Transferencias</b>	<b>395.000</b>
Transferencias al Exterior	395.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.500.000
Ingresos No Tributarios	5.500.000
II) Gastos Corrientes	365.711.366
Gastos de Consumo	365.316.366
Transferencias Corrientes	395.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-360.211.366
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	36.859.679
Inversión Real Directa	36.859.679
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	402.571.045
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-397.071.045
IX) Contribuciones figurativas	397.071.045
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>402.571.045</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5.500.000</b>
Multas	5.500.000
Multas por Infracciones	5.500.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>397.071.045</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	360.211.366
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	360.211.366
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	36.859.679
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	36.859.679

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	402.571.045
<b>TOTAL</b>			<b>402.571.045</b>

PROGRAMA 37  
**PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de esta categoría se analiza, se trata y se transmite información, a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo preferentemente proveniente de los delitos de tenencia y comercialización ilícita de estupefacientes, contrabando de armas, actividades de una asociación ilícita, terrorismo, abuso sexual de niños, fraudes, trata de personas y otros delitos.

Asimismo, las acciones se orientan a la concurrencia de la unidad como querellante en las causas penales donde exista el delito preferentemente de Lavado de Activos (conforme Decreto N° 2226/08) y a colaborar con la justicia en todas aquellas causas que requieran información, análisis y tratamiento de la materia específica.

Por último, los lineamientos de trabajo se efectúan según los estándares internacionales del sistema de Lavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo, según lo establecen los Organismos Internacionales.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	815
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	150
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	45
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	120
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	30

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	52.015.257
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	350.555.788
<b>TOTAL:</b>			<b>402.571.045</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>402.571.045</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>304.364.366</b>
Personal Permanente	299.216.387
Asistencia Social al Personal	1.787.574
Gabinete de autoridades superiores	3.360.405
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.756.200</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	600.000
Textiles y Vestuario	18.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	144.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	19.200
Otros Bienes de Consumo	972.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.195.800</b>
Servicios Básicos	5.400.000
Alquileres y Derechos	25.451.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.372.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.512.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.500.000
Pasajes y Viáticos	6.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	720.000
Otros Servicios	6.240.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.859.679</b>
Activos Intangibles	36.859.679
<b>Transferencias</b>	<b>395.000</b>
Transferencias al Exterior	395.000